I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000114

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 23 ENE 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/448/2009; el Ordinario N°1100/20/2009 de la Dirección de Control; el Ord. N°500/116/2008 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto de Hacienda N°1.761/2008; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la Cuentadante y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al Censo del año 2002, existen en Cerrillos 1.704 personas con algún tipo de discapacidad.

En el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física y sensorial.

Paralelo a ello, se comienza a conformar la Unión Integral para la Discapacidad, UNIDIS, organización funcional dedicada al apoyo integral de personas con discapacidad, única entidad en la comuna orientada a este propósito.

Participan de esta organización alrededor de 20 socios y sus grupos familiares. Casi la totalidad de sus actividades han sido acciones espontáneas que han surgido de parte de sus familias, dejando en evidencia la necesidad de apoyo externo, por tratarse de personas de escasos recursos, que no tienen como financiar un espacio compatible a las características de sus miembros. Durante el año 2000, la Municipalidad de Cerrillos otorgó financiamiento para la implementación de un programa que consistía en la contratación de 2 monitores, un auxiliar, y un vehículo con chofer para el traslado de los participantes. Tal programa resultó una excelente experiencia en términos de participación y de integración de nuevos participantes y sus familias, experiencia que se repitió en los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. Para el año 2009 se espera una ampliación del mismo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Talleres para el Desarrollo de Habilidades Psicomotrices en Personas con Discapacidad"**, que tendrá por objetivos; generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad, abrir un espacio de participación, recreación y convivencia para personas con discapacidad; fortalecer la interacción de personas con discapacidad y sus pares y capacitar al grupo en expresión artística y folclor, permitiendo la continuidad del trabajo comenzado en esta disciplina durante el año 2008 a través del proyecto FONADIS.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000114

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social y la Coordinadora General será la Asistente Social doña Loreto Clavijo Monsalve.

3. La duración del programa será de 10 meses, a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2009.

4. Autorízase la contratación a honorarios de las siguientes personas, por los montos que en cada caso se indica y para cumple las funciones que se señalan:

NOMBRE	RUT	FUNCION	DIAS	HORARIO	HONORARIOS BRUTO
René Vergara Quiroz	9.488.766-6	Transportista	Lunes a Viérnes	15.00 a 19.00 hrs	$250.000
Ludy Rodriguez Castillo	5.748.438-1	Monitora Manualidades	Martes a Viérnes	15.00 a 19.00 hrs	$146.000
Carmen Ramirez Cabrera	5.927.603-4	Auxiliar Serv. Menores	Martes a Viernes	15.00 a 19.00 hrs	$80.000
Rodrigo Montenegro Nachartt	6.918.017-5	Monitor de Folcklor	Martes	15.00 a 19.00 hrs.	$70.000
Alejandra Toro Romero	9.611.339-0	Auxiliar de transporte personas discapacitadas	Lunes a viernes	15.00 a 19.00 hrs.	$80.000
TOTAL					**$626.000 Mensuales, por 10 meses**

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. Autorizase un fondo fijo a rendir de $300.000.- (trescientos mil pesos).- a nombre de la funcionaria doña Loreto Clavijo Monsalve, Asistente Social del Departamento de Acción Social para cubrir los gastos que se indican a continuación; adquisición de materiales para la realización de los talleres de manualidades, maderas, géneros para la confección de artesanías por un monto de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), y compra de estímulos para cierre de talleres, entre otros, por un monto de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), de los que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control.

7. El costo total del presente programa asciende a la suma de $6.560.000.-(seis millones quinientos sesenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000114

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

8. El texto del programa se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

9. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios", 22.09.003 "Arriendo de vehículos", 24.01.008 "Premios y Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmi
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD MUNICIPAL

"Talleres para el desarrollo de habilidades psicomotrices en personas con discapacidad"

I.- IDENTIFICACIÓN.

DIRECCION RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento de Acción Social

IMPUTACIÓN
Se imputará a cuenta asignada por Depto. de Contabilidad.

PERSONA RESPONSABLE
Loreto Clavijo Monsalve. (Asistente Social)

DURACIÓN
Desde el 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2009

MONTO SOLICITADO
$ 6.560.000

II.- FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al Censo del año 2002, existe en Cerrillos 1.704 personas con algún tipo de discapacidad.

En el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física.

Paralelo a ello, se comienza a conformar la Unión Integral para la Discapacidad, UNIDIS, organización funcional dedicada al apoyo integral de personas con discapacidad, única entidad en la comuna orientada a este propósito.

Participan de esta organización alrededor de 20 socios y sus grupos familiares. Casi la totalidad de sus actividades han sido acciones espontáneas que han surgido de parte de sus familias, dejando en evidencia la necesidad de apoyo externo, por tratarse de personas de escasos recursos, que no tienen como financiar un espacio compatible a las características de sus miembros. Durante el año 2000, la Municipalidad de Cerrillos otorgó financiamiento para la implementación de un programa que consistía en la contratación de 2 monitores, un auxiliar, y un vehículo con chofer para el traslado de los participantes. Tal programa resultó una excelente experiencia en términos de participación y de integración de nuevos participantes y sus familias, experiencia que se repitió en los años 2001, 2002 , 2003, 2004, 2005 y 2006 , 2007 Y 2008. Para el año 2009 se espera una ampliación del mismo.

III.-OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Abrir un espacio de participación, recreación y convivencia para personas con discapacidad.

Fortalecer la interacción de personas con discapacidad y sus pares.

Promover y estimular el desarrollo de destrezas manuales en personas con discapacidad.

Capacitar al grupo en expresión artística y folclor, permitiendo la continuidad del trabajo comenzado en esta disciplina durante el año 2008 a través de proyecto FONADIS.

IV.- ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán en la sede de la organización "UNIDIS", y consiste en la implementación de 2 talleres:

- *Artes manuales y psicomotricidad*
- *Expresión Corporal a través del baile, principalmente folklor.*

Las clases se llevarán a cabo 4 veces por semana, 4 horas diarias, los días , Martes, Miércoles, Jueves y Viernes entre las 15.00 y las 19.00 hrs. A su vez, el programa contempla el traslado de los menores desde y hacia sus hogares.

IV.- RECURSOS HUMANOS

Para este programa se requiere la contratación de 2 monitores, 1 auxiliar de servicios menores, 1 auxiliar de transporte, y un chofer con vehículo que permita el traslado de los participantes desde y hacia sus hogares durante el período de Marzo a Diciembre del 2009. Son las siguientes personas:

NOMBRE	***RUT***	***FUNCION***	***DIAS***	***HORARIO***	***HONORARIOS BRUTO***
René Vergara Quiroz	*9.488.766-6*	*Transportista*	*Lunes a Viérnes*	*15.00 a 19.00 hrs*	*$250.000*
Ludy Rodríguez Castillo	*5.748.438-1*	*Monitora Manualidades*	*Martes a Viérnes*	*15.00 a 19.00 hrs*	*$146.000*
Carmen Ramírez Cabrera	*5.927.603-4*	*Auxiliar Serv. Menores*	*Martes a Viernes*	*15.00 a 19.00 hrs*	*$80.000*
Rodrigo Montenegro Nachartt	*6.918.017-5*	*Monitor de Folcklor*	*Martes*	*15.00 a 19.00 hrs.*	*$70.000*
Alejandra Toro Romero	*9.611.339-0*	*Auxiliar de transporte personas discapacitadas*	*Lunes a viernes*	*15.00 a 19.00hrs.*	*$80.000*
TOTAL					***$626.000 Mensuales, por 10 meses***

VI.- RECUSOS MATERIALES:

- *Para este programa se contempla la adquisición de materiales para la realización de los talleres de manualidades, maderas, géneros para la confección de artesanías.* ***$150.000.-***

- *Compra de estímulos para cierre de talleres, entre otros.* ***$150.000.-***

FONDO A RENDIR A NOMBRE DE LA FUNCIONARIA LORETO CLAVIJO M..

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

ITEM	***MONTO***
HONORARIOS	*$ 6.260.000*
MATERILAES FONDO A RENDIR	*$ 300.000*
TOTAL	***$ 6.560.000***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, diciembre 2008

DVR/AHM/LCM/lcm.
c.c - Dideco
A. Social